DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9361
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4060

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL		WILSON MURCIA GUZMAN
FECHA	23 de febrero de 2016	HORA	11:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 19 H No. 60 – 65 Sur	ÁREA DIRECTA	150 m²				
DESARROLLO	Villa Helena (Negado)	POBLACIÓN ATENDIDA	30				
UPZ	66 – San Francisco	FAMILIAS	3	ADULTOS	20	NIÑOS	10
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0171TCYX	OFICIO REMISORIO	CR-24531				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

La legalización del Desarrollo Villa Helena, donde se localiza el predio de la Carrera 19 H No. 60 – 65 Sur, fue negada mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, presenta Amenaza Media y Baja por Fenómenos de Remoción en Masa y se encuentra en zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) de la Quebrada el Chircal.

En atención a evento de emergencia SIRE 2966112 del 21 de marzo de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER realizó visita al sector, producto de la cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-8143 que concluyó que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 62 Sur No. 20-42, Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa identificado en la margen derecha del Caño "El Chircal"; razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

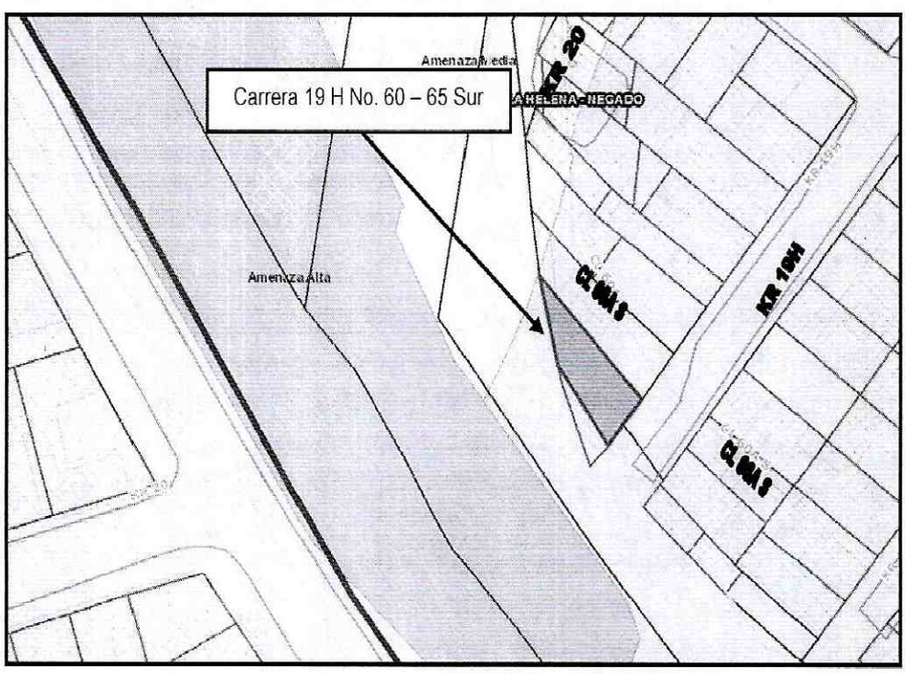


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Carrera 19 H No. 60 – 65 Sur Desarrollo Villa Helena (Negado) de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER2815 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de febrero de 2016 al sector de la Carrera 20 entre Diagonal 62 Sur y Calle 60 Sur, identificando que en el sector se emplazan viviendas de uno (01) a dos (02) niveles, construidas en mampostería simple y material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de láminas de zinc y fibro cemento, soportadas por entramado en madera. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en una zona de pendiente baja y cercana a la margen de la Quebrada el Chircal.

Sobre la corona del talud que conforma la margen derecha de la Quebrada el Chircal en el tramo comprendido de la Carrera 20 entre Diagonal 62 Sur y Calle 60 Sur, a aproximadamente 50 metros del cauce de la misma se emplazan viviendas, cuyas aguas residuales están encausadas hacia la quebrada, situación que es notoria por la presencia de tuberías de desagüe que se evidencian en la parte posterior de las viviendas. En el talud se evidencian procesos erosivos y la acumulación de escombros los cuales posiblemente han sido usados para el mejoramiento del terreno y para la adecuación de predios para el emplazamiento de viviendas.

Los habitantes del sector que hacen acompañamiento de la visita técnica manifiestan que con frecuencia se presentan desprendimientos de material sobre el cauce de la quebrada lo que obstruye el paso del agua y con esto la inundación de las viviendas cercanas.

Con relación a lo descrito en el Diagnostico Técnico DI-8143, se puede observar que continúan los procesos erosivos en las márgenes de la quebrada, adicionalmente se evidencia el continuo depósito de basuras y escombros en el cauce de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

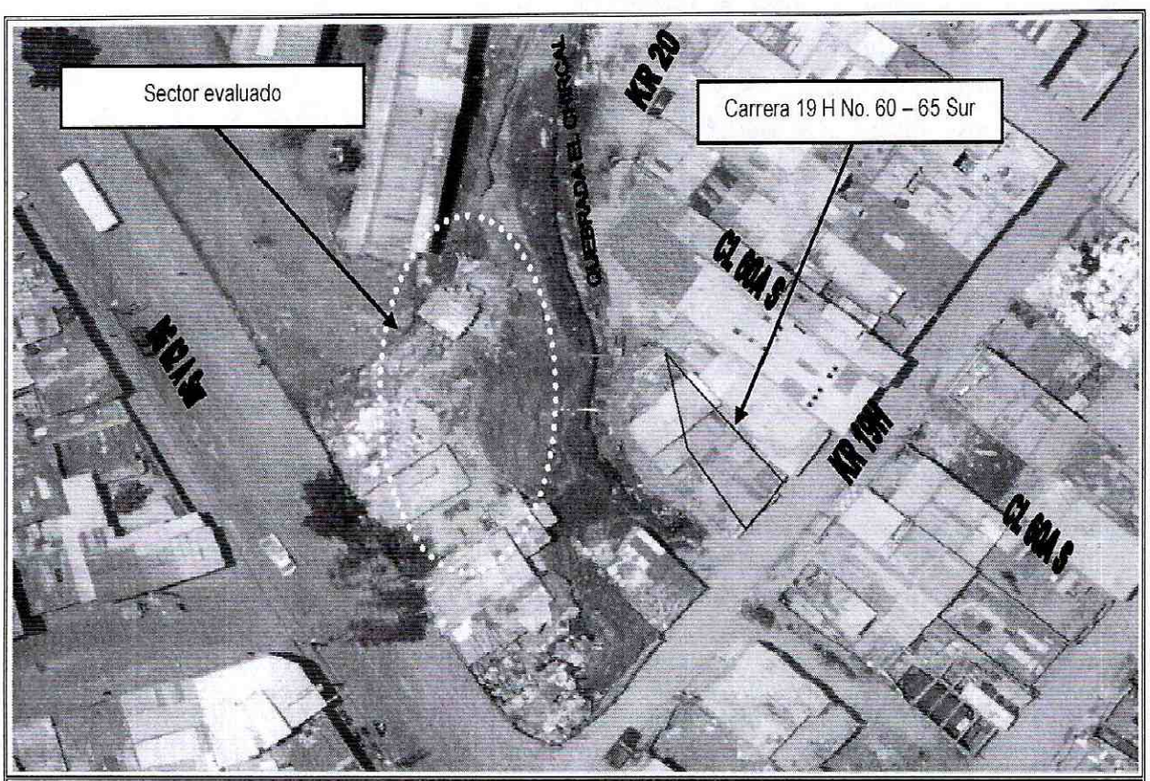


Foto No. 1. Aerofotografia del sector de la Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur, sector de la Quebrada el Chircal de la Localidad de Ciudad Bolívar

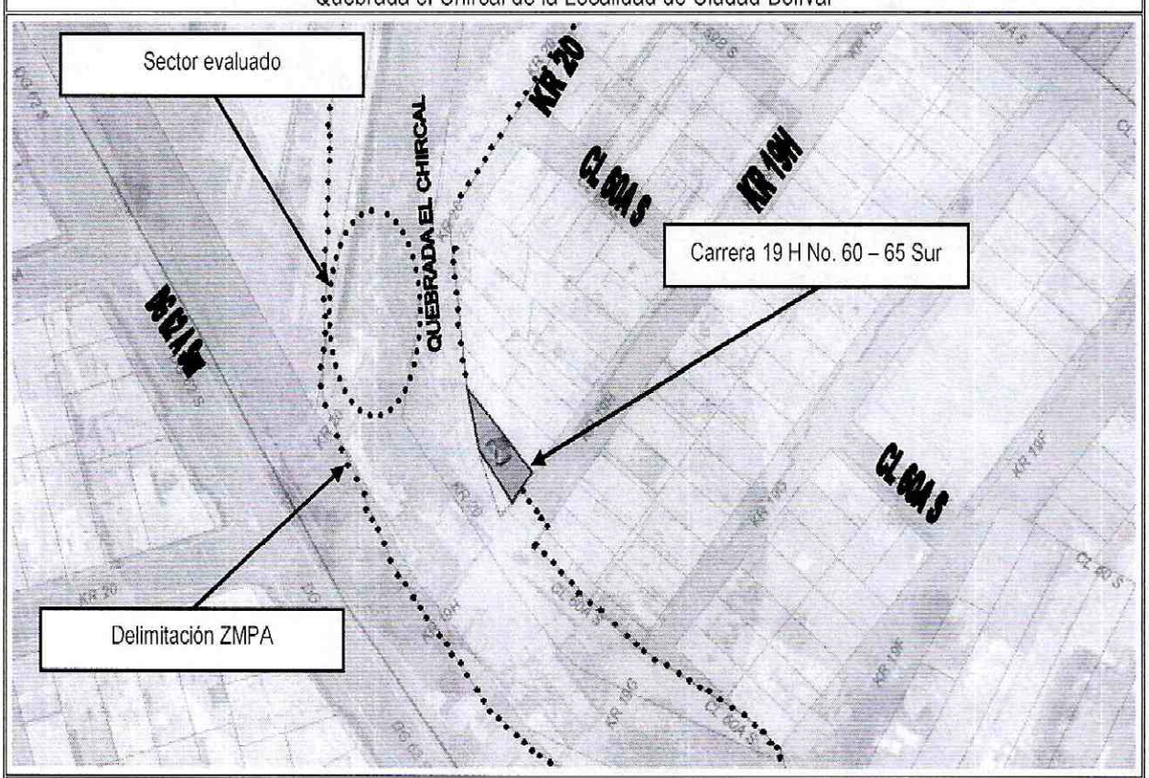


Foto No. 2. Afectacion de la quebrada El Chircal sector de la Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

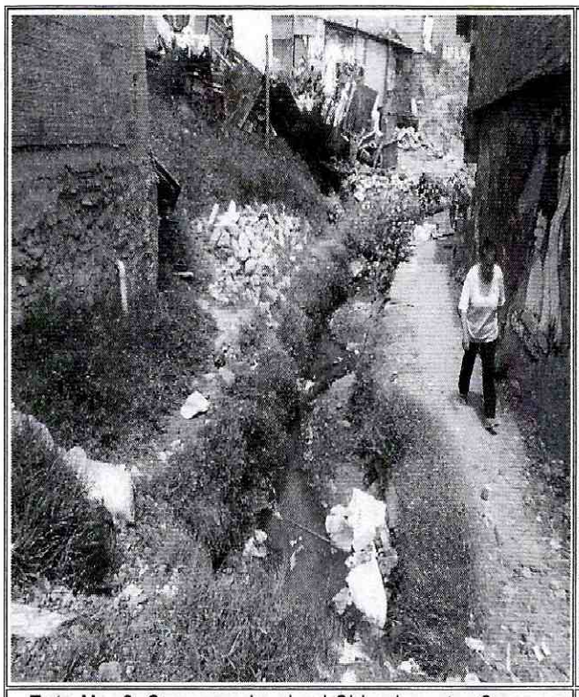


Foto No. 3. Cauce quebrada el Chircal, sector Carrera 20 con Calle 60 A Sur

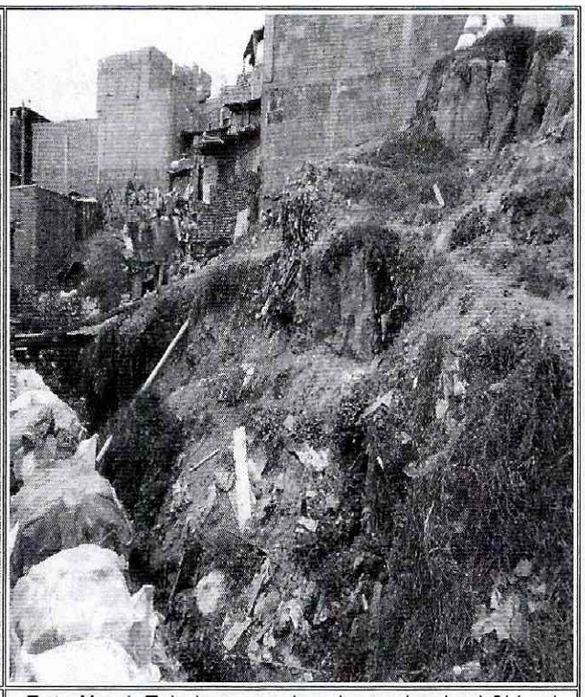


Foto No. 4. Talud margen derecho quebrada el Chircal

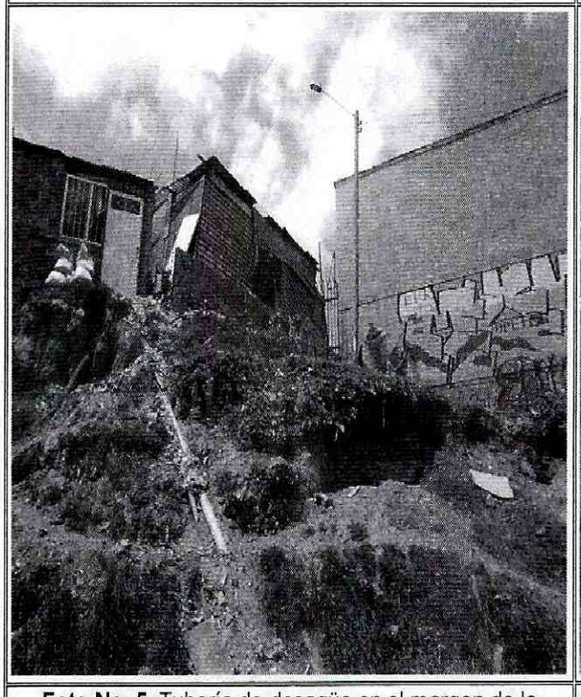


Foto No. 5. Tubería de desagüe en el margen de la quebrada el Chircal



Foto No. 6. Tubería de desagüe en el margen de la quebrada el Chircal

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 7. Tubería de desagüe en el margen de la quebrada el Chircal

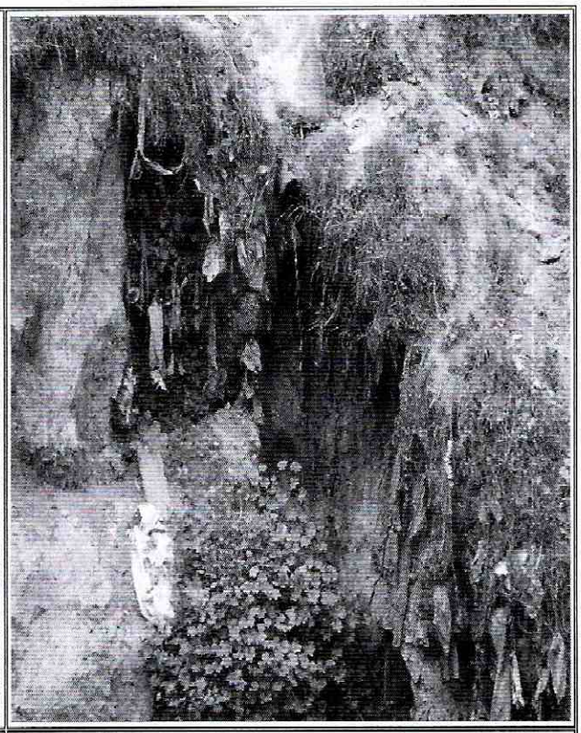


Foto No. 8. Tubería de desagüe en el margen de la quebrada el Chircal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Afectación talud de corte natural de la Quebrada el Chircal

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del material que conforma la margen derecha de la Quebrada el Chircal en el sector de la Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad las márgenes que conforman la Quebrada el Chircal en el tramo de la Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur.

- Se dan las recomendaciones verbales a los propietarios de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer

seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- Los procesos erosivos que se presentan en las márgenes de la Quebrada el Chircal en el tramo de la Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur, no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas adyacentes; sin embargo se resalta que ante el continuo depósito de material (Escombros y basuras) sobre el cauce, es posible que se presenten represamientos que afecten la funcionalidad de los predios del sector.

9. ADVERTENCIAS

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Dadas las condiciones anteriormente citadas, se evidencia que el sector visitado (Carrera 20 entre Diagonal 62 A Sur y Calle 60 A Sur), ***NO*** aplica para la inclusión al

programa de reasentamiento de familias en Zonas Declaradas en Alto Riesgo No mitigable. Sin embargo al encontrarse que unos predios del sector visitado se encuentran dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada El Chircal, se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente para que de forma expresa y directa se pronuncie sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial, para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda, en particular con respecto al régimen de usos (Art. 103) y en lo referente al Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, en particular en cuanto a la línea de acción (Art. 303, Numeral 2) "Reasentamiento por recuperación de corredores ecológicos".

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co